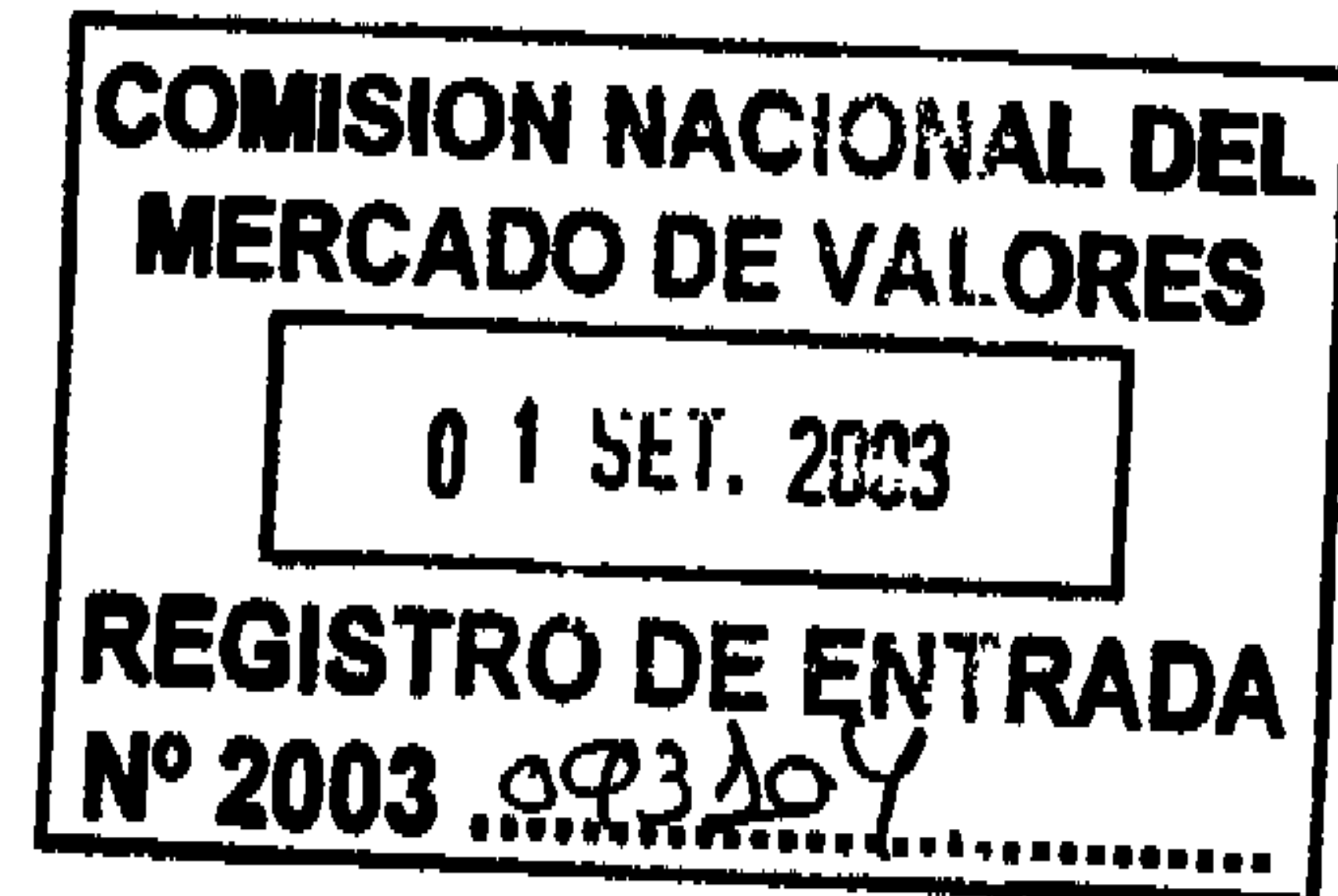




DOGI International Fabrics, S.A.
Pintor Domènech Ferré, 13 - 15
08320 El Masnou (Barcelona) SPAIN
Tel.: + 34-93 462 80 58 Fax + 34-93 462 80 34
www.dogi.com

28 de agosto de 2003

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid



Muy señores nuestros:

Según lo requerido por la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la C.N.M.V., les adjuntamos el Informe Especial emitido por nuestros auditores de fecha 28 de agosto de 2003, actualizando la salvedad en las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2002 y su incidencia en la información semestral a 30 de junio de 2003.

El mencionado Informe Especial indica que la salvedad en las cuentas anuales del ejercicio 2002 ya no tiene ningún efecto en la información semestral a 30 de junio de 2003.

Atentamente,

D. Francisco Schröder
Director Financiero Corporativo.



**Dogi International
Fabrics, S.A. y
Sociedades Dependientes**

C.N.M.V.

Informe especial requerido Emisoras
por la O.M. de 30 de septiembre de 1992

de Salvedades

Nº **7625 IE**

Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +(34) 932 80 40 40
Fax: +(34) 932 80 28 10
www.deloitte.es

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº **7625 IE**

**Deloitte
& Touche**

Al Consejo de Administración de
Dogi International Fabrics, S.A., para su remisión a la
Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Dogi International Fabrics, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 27 de marzo de 2003, en los que expresamos nuestra opinión que incorpora la siguiente salvedad, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales consolidadas:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad dominante decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han contabilizado los costes estimados de redimensionamiento y se ha depreciado en su totalidad el fondo de comercio originado en la adquisición de esta participación. Del efecto patrimonial total derivado de esta situación, 22,2 millones de euros han sido contabilizados con cargo al epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en los epígrafes correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta atendiendo a los conceptos a los que se refieren según se indica en la Nota 13. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 22,2 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

Cuentas anuales individuales:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han depreciado en su totalidad las plusvalías tácitas existentes en la adquisición de esta participación y se ha reducido el valor de la inversión a su valor teórico contable, una vez contabilizados los costes estimados de redimensionamiento. Del efecto total de la desvalorización contabilizada, que asciende a 31,9 millones de euros, 26,6 millones de euros han sido contabilizados con cargo a "Otras Reservas" del apartado de fondos propios del balance de situación adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en el epígrafe de "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 26,6 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

**Deloitte
Touche
Tohmatsu**

Deloitte & Touche España, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta a 30 de junio de 2003, que ha sido preparada por Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades dependientes, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la C.N.M.V., por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral a 30 de junio de 2003.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la salvedad anteriormente indicada no tiene ya ningún efecto en la información semestral adjunta (30 de junio de 2003) al tratarse de una corrección que afectaba a los resultados del ejercicio 2002 con contrapartida en Reservas.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.

Julio Häeffner

28 de agosto de 2003



DOGI International Fabrics, S.A.
Pintor Domènech Farré, 13 - 15
08320 El Masnou (Barcelona) SPAIN
Tel.: + 34-93 462 80 58 Fax + 34-93 462 80 34
www.dogi.com



10 de septiembre de 2003

Dirección de Mercados Primarios
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy Sres. Nuestros:

En respuesta a su carta de fecha 3 de septiembre, registro M.P. nº 2003049266, les remitimos el Informe que presenta los Administradores de la Sociedad según lo requerido por la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Orden del 18 de enero de 1991 de la CNMV.

Atentamente,

D. Francisco Schröder
Director





DOGI International Fabrics, S.A.
Pintor Domènech Farré, 13 - 15
08320 El Masnou (Barcelona) SPAIN
Tel.: + 34-93 462 80 58 Fax + 34-93 462 80 34
www.dogi.com

Informe que presenta los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A. sobre la situación actualizada de la salvedad incluida en el Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002.

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Orden del 18 de enero de 1991 de la C.N.M.V. en relación con la obligación de dar información sobre la situación actualizada de la salvedad incluida por el auditor sobre las cuentas anuales anteriormente mencionadas y su incidencia en la información semestral a 30 de junio de 2003.

El informe de auditoría emitido por nuestros auditores con fecha 27 de marzo de 2003, expresa la siguiente salvedad, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales consolidadas:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad dominante decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han contabilizado los costes estimados de redimensionamiento y se ha depreciado en su totalidad el fondo de comercio originado en la adquisición de esta participación. Del efecto patrimonial total derivado de esta situación, 22,2 millones de euros han sido contabilizados con cargo al epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en los epígrafes correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta atendiendo a los conceptos a los que se refieren según se indica en la Nota 13. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 22,2 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

Cuentas anuales individuales:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han depreciado en su totalidad las plusvalías tácitas existentes en la adquisición de esta participación y se ha reducido el valor de la inversión a su valor teórico contable, una vez contabilizados los costes estimados de redimensionamiento. Del efecto total de la desvalorización contabilizada, que asciende a 31,9 millones de euros, 26,6 millones de euros han sido contabilizados con cargo



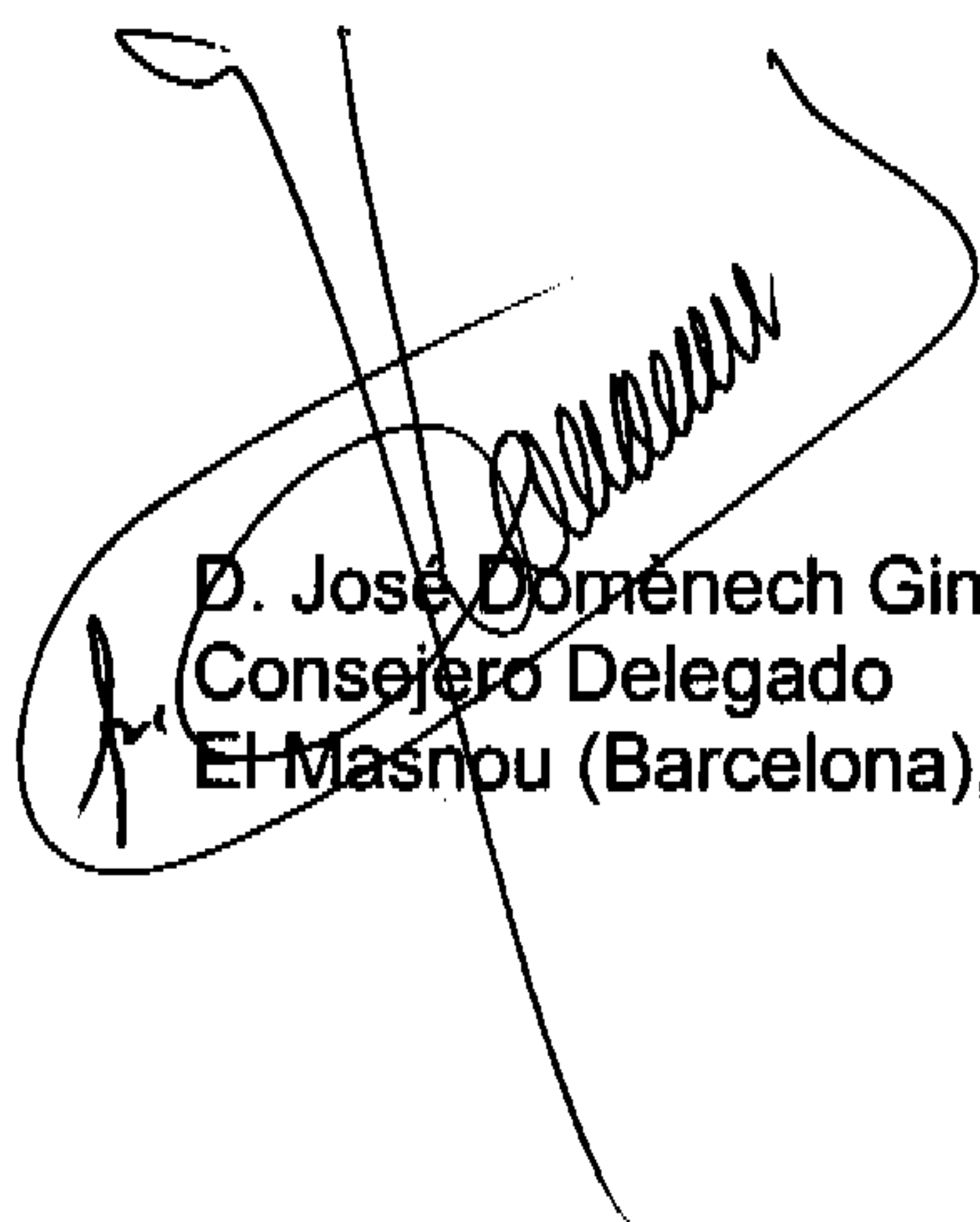
a "Otras Reservas" del apartado de fondos propios del balance de situación adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en el epígrafe de "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 26,6 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

Analizada la situación que dio origen a la salvedad formulada por nuestros auditores, les manifestamos que, a la fecha de la elaboración de la información pública periódica del primer semestre del 2003, la salvedad anteriormente indicada no tiene ya ningún efecto en la información semestral de 30 de junio de 2003, al tratarse de una corrección que afectaba a los resultados del ejercicio 2002 con contrapartida en Reservas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se ha elaborado el presente Informe para que forme parte integrante de la información pública periódica del primer semestre del 2003 y dar cumplimiento a lo establecido en la Orden del 18 de enero de 1991 de la CNMV.

Dogi International Fabrics, S.A.



D. José Doménech Giménez
Consejero Delegado
El Masnou (Barcelona), 28 de agosto de 2003